

**AUTORIZA DEVOLUCION DE DINERO POR
RAZONES QUE INDICA.**

DECRETO EX.-N° 931

MELIPILLA, 28 MAR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 59, de fecha 14 de diciembre de 2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- b) La Orden de Ingresos Municipales N° 443548, de fecha 22 de febrero de 2013;
- c) La Orden de Ingresos Municipales N° 443364, de fecha 15 de febrero de 2013;
- d) La Solicitud de Licencia de Conducir, de don Fernando Campaña López, de fecha 15 de febrero de 2013;
- e) La Solicitud de don Fernando Antonio Campaña López, sin fecha;
- f) El Ordinario N° 156, de fecha 25 de marzo de 2013, de la Directora (S) de Tránsito y Transporte Público;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a don **Fernando Antonio Campaña López**, RUN N° 9.850.064-2, por la suma de \$20.002.- (veinte mil dos pesos), quien solicitó erróneamente recuperar Clase A2 Ley 18.290 y A4 Ley 19.495 de su Licencia de Conducir Clase B, pagado mediante Orden de Ingreso Folio N° 443364, de fecha 15 de febrero de 2013, y según Certificado de Antecedentes solo registra Licencia Clase A2 Ley 18.290 y que posteriormente debió pagar el valor correspondiente a Clase A2 Ley 18.290, mediante Orden de Ingresos N° 443548, por la suma de \$10.001.- (diez mil un pesos), con fecha 22 de febrero de 2013.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al Ítem 215.26.01 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

IGM/MWS/ygs-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA